

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2022-1815 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.*

Transcurrido el plazo de exposición pública del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022, aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2022, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el mismo, se considera definitivamente aprobado conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del citado RDL 2/2004 y artículo 127 del Texto Refundido del Régimen Local se hace público lo siguiente:

1.-Resumen del presupuesto general para el año 2022:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.930.470,00
A.1 Operaciones Corrientes	1.416.584,00
Capítulo 1: Gastos de Personal	584.521,00
Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	699.224,00
Capítulo 3: Gastos Financieros	3.200,00
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	124.639,00
Capítulo 5: Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	5.000,00
A.2 Operaciones de Capital	513.886,00
Capítulo 6: Inversiones Reales	504.319,00
Capítulo 7: Transferencias de Capital	9.567,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	20.130,00
Capítulo 9: Pasivos Financieros	20.130,00
TOTAL	1.950.600,00 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.950.600,00
A.1 Operaciones Corrientes	1.697.348,00
Capítulo 1: Impuestos Directos	674.500,00
Capítulo 2: Impuestos Indirectos	35.000,00
Capítulo 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	353.075,00
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	624.742,00
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales	10.031,00
A.2 Operaciones de Capital	253.252,00
Capítulo 7: Transferencias de Capital	253.252,00
TOTAL	1.950.600,00 €

2. Plantilla de Personal del Ayuntamiento para el ejercicio 2022:

A.- Personal funcionario:

1. – Escala de Habilitación Nacional, Subescala de Secretaría-Intervención. Número de plazas: Una. Situación: Cubierta.

VIERNES, 18 DE MARZO DE 2022 - BOC NÚM. 54

2. – Escala de Administración General:

2.1. Subescala Administrativa. Número de plazas: Dos. Situación: cubiertas.

2.2. Subescala Auxiliar. Número de plazas: Una. Situación: vacante. Esta plaza se cubrirá mediante alguno de los sistemas de provisión de puestos de trabajo legalmente establecidos.

3.- Escala de Administración Especial:

3.1. Subescala de Servicios Especiales. Auxiliar de Policía Local. Número de plazas: Una. Situación: Cubierta.

B.- Personal laboral fijo:

1.- Operario de servicios múltiples-limpiador de edificios. Número de plazas: Dos. Situación: Cubiertas.

2.- Operario de servicios múltiples. Número de plazas: Una. Situación: Cubierta.

3.- Encargado de Biblioteca. Número de plazas: Una. Situación: Cubierta.

4.- Auxiliar del servicio de ayuda a domicilio. Número de plazas: Cuatro. Situación: Una cubierta y tres vacantes.

5.- Técnico Superior en Educación Infantil. Número de plazas: Una. Situación: Vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004, contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Selaya, 14 de marzo de 2022.

El alcalde,

Cándido Manuel Cobo Fernández

[2022/1815](#)